



RESOLUCION No. 732-AD-88.

Lima, 25 de OCTUBRE de 1988.



Visto el Exp. N° 6667-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma AL BAKER'S ONLY 6944 SANTA FE AVENUE HESPERIA, CALIFORNIA 92345 USA, está donando:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR 600cc. Año 1988
- (01) Kit de Repuestos Standard.

descritos en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9º del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º incisos 10 y 19 - del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69º del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y - Art. 57º- Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal -- 1988;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, - técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma AL BAKER'S ONLY 6944 SANTA FE AVENUE HESPERIA, CALIFORNIA 92345 USA, está donando:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR 600cc. Año 1988
- (01) Kit de Repuestos Standard.

para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º- inciso 19- Segunda -- Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;





RESOLUCION No. 732-AD-88.

Lima, 25 de OCTUBRE de 1988.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma AL BAKER'S ONLY 6944 SANTA FE AVENUE HESPERIA, CALIFORNIA 92345 USA, consistente en:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR 600cc. Año 1988
- (01) Kit de Repuestos Standard.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; de biéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina central de Administración del IPD. -- procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBASE el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
JOSÉ MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OC D/brt.



Res. Auto. 732-AD-88-25-10-88

<p align="center">INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</p> <p align="center">HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO</p> <p>Of. 110-FPM-88 de 19.9.88</p>	<p>NUMERO 6667</p> <p>REF.</p>
<p>Fecha de INGRESO: 27-09-88</p>	<p>ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta, Marca Honda, año 1988, donado por la Firma Al Baker's XR'S Only,</p>	
<p>Hora: 3:45 PM</p>		
<p>Numero de Folios: (03) TRES</p>		
<p>Registrado por: ROMAS</p>		
<p>Pase a: J. F. Torres</p>	<p><input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR</p> <p><input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA</p> <p><input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR</p>	<p>No. 6667</p> <p>No. de Folio</p>
<p>Remitido por: D.F.N.</p>		
<p>Recibido por:</p>		
<p>Fecha 24/10/88 Hora</p>	<p>Observaciones: atendido con Resolución</p>	<p>5</p>

Res. Auto: 732-AO-88-25-10-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	NUMERO
	FED. PER. MOTOCICLISMO	666
	of. 110-FPM-88 de 19.9.88	REF.

Fecha de INGRESO: 27-09-88	ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de 01 Motocicleta, Marca Honda, a1o 1988, dondo por la Firma Al Baker's XR'S Only,
Hora: 3:45 PM	
Numero de Folios: (03) TRES	
Registrado por: Rom3s	

Pase a: Jufatur	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 66
Remitido por: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Fecha 24/10/88	Hora	Observaciones: atendida con Resoluci3n	5
----------------	------	--	---

Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 66
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: D.E.N.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	

Fecha 21/10/88	Hora 3:30	Observaciones: Z. Jufatur No. 217-OAT-88 - adjunto por la gup 6667	4
----------------	-----------	--	---

Pase a: O.A.T	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 6667
Remitido por: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Fecha 12/10/88	Hora 4:30	Observaciones: HERRERA: 342 D.E.N. 88	3
----------------	-----------	---------------------------------------	---

Pase a: Sr. Carbonera	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 6667
Remitido por: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Fecha 28/9/88	Hora	Observaciones:	2
---------------	------	----------------	---

Pase a: SR. CREMER/DINADA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 6667
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	03

Fecha 88.09.27	Hora 12:00	Observaciones: NO HUBO FLUIDO ELECTRICO	1
----------------	------------	---	---



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 01
UNC

OFICIO N° 110-FPEM-88

DINAB - I P D
REGISTRADO
Fecha 28/9/88
Lima, 19 de setiembre de 1,988
Firme

Señor
Rodolfo Gremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

6667
Hora 3.45
RECIBIDO

Señor Director:

tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de poner en su conocimiento que la firma AL BAKER'S XR'S ONLY, es tá haciendo una donación de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: XR600 AÑO: 1,988

La mencionada motocicleta será embarcada desde puerto Americano y arribará a la Aduana del Aeropuerto Internacional - Jorge Chávez de Lima-Perú; la misma que será utilizada durante el campeonato Nacional de ENDURO - RALLY y las actividades programadas por esta federación.

Adjuntamos fotocopia de la carta donación y declaración Jurada del deportista.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

SR. CARLOS PFIFFER JOHNSTON
SECRETARIO



SR. TOMÁS RÍOS DE ARMERO
PRESIDENTE

FPEM/ TRdeA: LBG
Sec./ dla
c.c.: Arch.



6944 Santa Fe Avenue
Hesperia, Calif. 92345
(619) 244-2626

DOCUMENTO DE DONACION

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional
Tribuna Sur Puerta 29
Lima

Estimados senores;
Mediante la presente, nuestra firma AL BAKER'S XR'S ONLY, de los Estados Unidos, hacemos donacion a la Federacion Peruana de Motociclismo el material deportivo que a continuacion detallamos:

UNIDADES

DESCRIPCION

1

Motocicleta Marca: Honda
Cilindrada: 600cc
Modelo: XR
Año: 88

Con un kit (1) de repuesto standard

del deporte motociclistico en la modalidad de Enduro en la Peru.

El material deportivo de la referencia se embarcara de Puerto Americano y arribara a la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez" de Lima.

Atentamente,

AL BAKER'S XR'S ONLY



Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. N°328 Art.80 y D.S. 455-84 EFC-Art.28 - Reglamento de la Ley General de Aduanas.

DEL DEPORTE
Primito Document
No 03

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

ROBERTO BELMONTES VERGARA

P.de la Republica

Yo, con domicilio Legal en
 5410 Miraflores identificado con D.E.N° 86945 L.T.N° 48603
 en representación de mi menor hijo, declaro que
 he obtenido 1- motocicleta de competencia, Marca: HONDA Tipo: XR 600
 Año: 1966 Motor N° Chasis N°, y para poder acogerme
 a la Liberación de Derechos Arancelarios N° de fecha
 ó La Resolución de Aceptación de Donación N° de fecha
 a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Insti-
 tuto Peruano del Deporte, me comprometo:

- 1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó Ligas de
- 2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estu- vieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Com- petencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, registrá la si- guiente escala:

0% de Participación	pago	100%	de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50%	de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25%	de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.	
- 3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación ori- ginal que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley Gene- ral de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Re- gistrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios dispuestos en el punto 2°.
- 4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por acci- dente, ó inserbible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escri- to este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficia- rá a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Fun- cionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cùmplimiento en lo que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibi- lidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho, el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Váli- do, para el computo señalado en el 2°.

Lima, 8 de Setiembre de 1988.

[Handwritten Signature]

Nombre: Roberto Belmontes Vergara

ertificación Notarial



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma AL BAKER'S XR'S ONLY -
SANTA FE - CALIFORNIA, para la Federación-
Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 214-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6667 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma AL BAKER'S XR'S ONLY 6944 SANTA FE - AVENUE HESPERIA, CALIFORNIA 92345, ha realizado la donación consistente en (1) y (1) Kit de repuesto standard, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero -- por la Firma AL BAKER'S XR'S ONLY 6944 SANTA FE AVENUE HESPERIA, CALIFORNIA 92345, consistente en:
 - 01 Motocicleta marca Honda modelo XR 600 cc. año 1988
 - 01 Kit de repuesto standar

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada durante el Campeonato Nacional de ENDURO - RALLY, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 20 de Octubre de 1988

Atentamente,

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 6667



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N.º 340 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA HONDA-Y (01) KIT
REPUESTO A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE
MOTOCICLISMO.
REFERENCIA : EXP. N.º 6667-88.
FECHA : 3/10/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR 600 cc. Año 1988
- (01) Kit de Repuesto Standard.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R. C. N. /DINADAF
OCD/br.